



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 202-2017-IPD/P.....

Lima, 02 de Agosto de 2017.....



**VISTOS:** El Informe N° 496-2017-IPD/OAJ de fecha 18 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 1146-2017-IPD/OGA de fecha 14 de julio de 2017, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 1002-2017-IPD/OGA/UL de fecha 26 de junio de 2017, emitido por la Unidad de Logística, así como la Resolución de Presidencia N° 173-2017-IPD/P de fecha 19 de junio de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, de fecha 18 de mayo de 2017, el Colegiado aprobó por unanimidad, la transferencia interestatal a título gratuito del predio denominado "Complejo Deportivo Río Chira – Sullana", a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 173-2017-IPD/P de fecha 19 de junio de 2017, se aprobó la transferencia interestatal de propiedad predial a título gratuito a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, del predio denominado "Complejo Deportivo Río Chira-Sullana", ubicado en la Margen Derecha de la Carretera Sullana-Paita, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con un área de 78,148.55 m<sup>2</sup>, inscrito a favor del Estado Peruano representado por el Instituto Peruano del Deporte;

Que, en virtud a ello, mediante Informe N° 1002-2017-IPD/OGA/UL de fecha 26 de junio de 2017, la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración recomienda conformar una Comisión de Entrega del mencionado predio;

Que, mediante Informe N° 496 -2017-IPD/OAJ de fecha 18 de julio de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente conformar dicha Comisión, a fin de efectuar la entrega del referido bien a la Municipalidad Provincial de Sullana, en atención a lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 173-2017-IPD/P de fecha 19 de junio de 2017;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Infraestructura, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Logística y de la Unidad de Finanzas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar, a partir del 25 de julio de 2017, la Comisión de Entrega del predio denominado "Complejo Deportivo Río Chira-Sullana", la misma que estará integrada como se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte



- Ana Cecilia Figueroa Arámbulo de Zapata, como representante de la Oficina General de Administración, quien la presidirá.
- Wilma Giannina Espinoza Menéndez, como representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Miguel Ángel Saavedra Tineo, como representante de la Oficina de Infraestructura.
- José Paz Bereche, como representante de la Unidad de Logística.
- Paolo Elbio Torriani Alvarado, como representante de la Unidad de Finanzas.



**Artículo 2°.-** Disponer a la Comisión efectuar las acciones correspondientes para la suscripción del Acta de Entrega-Recepción del predio denominado "Complejo Deportivo Río Chira-Sullana".

**Artículo 3°.-** Disponer a la Comisión informar, a la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, Unidad de Logística y a la Unidad de Finanzas, sobre las actuaciones realizadas para la entrega del referido predio y recepción del mismo, por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**Artículo 4°.-** Notificar, la presente resolución a los miembros de la citada Comisión, para los fines consiguientes.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

